

TRA - FACET - ME - 127 / 2023

VISTO:

La presentación efectuada por los Consejeros Estudiantiles: Sr. Jairo Italo MOLLINEDO CHOQUE, Srta. Janina FERREYRA y Sr. Joel Fernando GORENA, solicitando pasar la condición de N-5 a N-6 para todas las materias de todas las carreras de la FACET que se cursen en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado,

Por ello, atento la opinión de los Sres. Consejeros y la votación practicada que arrojó el siguiente resultado: Siete (7) votos a favor (Ing. Estevez, Dra. Luccioni, P.U. Cattaneo, Ing. Corral, Sr. Gorena, Srta. Ferreyra y Sr. Mollinedo Choque) y Tres (3) votos negativos (Dra. Bazzano, Ing. Alves y Dr. Valdeón), sobre 10 Miembros Presentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
TECNOLOGÍA

(En Sesión Ordinaria de fecha 07 de Septiembre de 2023)

RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar la condición N-5 a N-6, como vía de excepción, para todas las materias de todas las carreras de la FACET que se cursen en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2023.-

Artículo 2º.- Hacer saber que este Documento Electrónico está firmado digitalmente con dispositivo criptográfico externo por la Ing. María Fernanda Guzmán, en su carácter de Secretaria Académica, y por el Dr. Ing. Miguel Ángel Cabrera, en su condición de Decano, ambos de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, en un todo de conformidad con los Términos de la ley 25.506, su modificatoria ley 27.446, el decreto Reglamentario 182/2019 y demás disposiciones modificatorias y complementarias.-

Artículo 3º.- Notifíquese. Cumplido archívese.-

SZ

Resolución N°: RES - FACET - DDAC - 640 / 2023

Hoja de firmas